18/08/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Abengoa solicita el preconcurso de acreedores para salvar la matriz cotizada en Bolsa

- ***La compañía energética y de infraestructuras Abengoa ha solicitado en la mañana de este martes en los juzgados de lo mercantil de Sevilla el preconcurso de acreedores para su compañía matriz, Abengoa S.A., cotizada en bolsa. La empresa "para poder disponer de un mayor plazo para continuar y poder culminar estas negociaciones con los acreedores de la sociedad individual Abengoa, S.A., ha decidido adoptar esta medida"***

El Consejo de Administración, reunido en el día de hoy, ha adoptado la decisión de presentar la solicitud del artículo 5 bis de la normativa, aún vigente, Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Este artículo obliga al deudor a "solicitar la declaración de concurso **dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que hubiera conocido o debido conocer su estado de insolvencia**". Precisa su apartado segundo que, "salvo prueba en contrario, se presumirá que el deudor ha conocido su estado de insolvencia cuando haya acaecido alguno de los hechos que pueden servir de fundamento a ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF